

**ACTA DE LA SESION DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA EUROLATINA.
CIA. LTDA. REALIZADA EL 15 DE ABRIL DE 2014**

En la ciudad de Quito, hoy día 15 de ABRIL de 2014, a las diecisiete horas en las oficinas de la compañía Eurolatina. Cía. Ltda., ubicadas en la calle Roca E6-09 de esta ciudad, se reúne en Junta General Ordinaria Universal de SOCIOS de la COMPAÑÍA EUROLATINA CIA. LTDA.

En ausencia temporal del Presidente, se decide designar por unanimidad como Presidente Ad-Hoc a la Dra. Alba Lucía Ortega Mantilla, para que presida esta junta de acuerdo al los estatutos de la Compañía y actúa como Secretario de la Junta el señor Jorge Martin de Bernardo Priego.

El Secretario de la Junta procede a constatar el quórum para la sesión; así, asisten a la presente Junta los siguientes SOCIOS: El señor Jorge Martin Bernardo Priego y la señora Alba Lucía Ortega Mantilla, en calidad de apoderada especial del señor Pablo Álvaro Llorente Bernabe, tal como se desprende del poder especial que se adjunta a la presente Acta. Por estar presente el cien por ciento del capital social de la compañía, los SOCIOS deciden constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de SOCIOS prescindiendo del requisito previo de convocatoria por la prensa, en sujeción a lo previsto para estos casos en el Art. 238 de la Ley de Compañías vigente. La Presidencia de la Junta, declara instalada a las 11H00 y se deja constancia que los socios declaran estar de acuerdo en tratar el temario que, a manera de orden del día para esta sesión, se inserta a continuación:

1.- Conocimiento de los balances de situación y resultados, así como del informe del gerente, todo ello relativo al ejercicio de 2013.

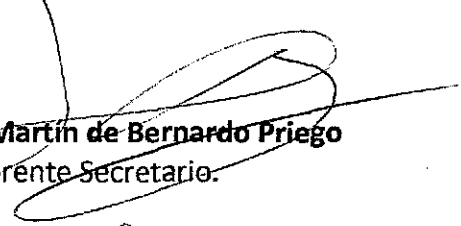
Se dio lectura al informe del gerente, al estado de cuentas y balance de operación de la compañía durante el ejercicio de 2013. Después de cruzarse ideas sobre estos documentos, la junta resolvió:

- a) Aprobar el balance
- b) Se determina que las utilidades del ejercicio queden como utilidad no repartida hasta nueva determinación al respecto.
- c) Así mismo y por unanimidad, ratificar todos los actos, contratos y acuerdos en general previamente establecidos, así como las actuaciones que el Sr. Gerente realizó en 2013.

2.- Concluidos los asuntos, se dio un receso para redactar esta acta, cuyo expedientillo se ha de integrar por lo siguiente:

- a) Lista de concurrentes.
- b) Copia de esta acta.
- c) Copia del informe del gerente.

Reinstalada la sesión se dio lectura a la presenta acta, la misma que fue aprobada por unanimidad y sin ninguna modificación, procediéndose a clausurar la sesión a las 20:00 horas y para constancia de ello, firman al pie de la presente los concurrentes.



Sr. Jorge Martín de Bernardo Priego
Socio y Gerente Secretario.



DRA. ALBA LUCÍA ORTEGA MANTILLA
Presidente Ad-Hoc de la Junta
Representante de
PABLO ÁLVARO LLORENTE BERNABE
SOCIO